8

Don enrrique por la gracia de dios Rey de castiella de toledo de leon de gallizia de
Seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina
Al conçeio e alcalles e alguazil e caualleros escuderos e ofiçiales e omes buenos dela çibdat de
cartajena e dela muy noble çibdat de murçia et a todos los otros conçeios e alcalles e alguaziles
et otros ofiçiales qualesquier de todas las villas e lugares de su obispado e regno segund suele
andar en rentas de alcaualas enlos años pasados sepades que agora yo estando en [illegible] et
[illegible] que las çibdades [illegible] estan muy [illegible] fue mostrado por el estado dellas [illegible]
[illegible] de esto por salud e gracia sepades que yo mande arrendar [illegible] las rentas
[illegible] de esta dicha çibdat de cartajena e regno de murçia por dos años
que començaron [illegible] ala mi camara desta dicha [illegible]
que començaron primero dia de enero del año [illegible] que paso de mill e trezientos e nouenta e [illegible] años
que conplira en fin del mes de dezienbre este año en que estamos dela data desta mi carta
e [illegible] condiçiones las [illegible] en un quaderno que de yo mande [illegible]
con [illegible] condiçiones las [illegible] fue mostrado et agora sabed que los mis arrendadores
la dicha renta que [illegible] la dicha renta delas dichas rentas [illegible] como
mayores que de mi arrendaron
el dicho mi quaderno e condiçiones que yo mande arrendar [illegible]
que los [illegible] el dicho mi quaderno e condiçiones [illegible] guardar e conplir en todo segund que
la dicha renta e los [illegible] que [illegible] guardar e [illegible] en todo segund que
en cada una dellas dichas condiçiones se contiene e [illegible] mandar que no [illegible]
et otrosi que los mis arrendadores [illegible] arrendar e andar libre e desenbargada mente a
voz e arrendar las dichas rentas por algunos delos dichos [illegible] villas e lugares de señorios
et [illegible] jurisdiçiones [illegible] si ello asi fuere e passase [illegible] grant [illegible]
dello et [illegible] otrosi [illegible] [illegible] enbargo [illegible] turbar o menguar
o enbargarlo que yo ordeno et mando en [illegible] de dios [illegible] e justiçia et de [illegible]
e pro comunal delos mis regnos segund lo [illegible] el Rey mi padre e mi señor que dios
perdone ordeno [illegible] et yo publique e mande guardar a todos los delos mis regnos
et otrosi que los [illegible] o [illegible] piden o pidiesen por ellos et a los que [illegible] ellos [illegible]
en tal manera que ellos no pueda andar [illegible] e [illegible] arrendar [illegible] la dicha
renta et [illegible] que [illegible] [illegible] de pasar [illegible] ellos que [illegible] dello mi grand
agrauio e daño por la dicha renta et [illegible] [illegible] mayores que los [illegible] [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURC